

## Anexo IV – No Conformidades y Medidas Aplicables

El presente Anexo establece la clasificación y el tratamiento de las no conformidades detectadas en embalajes de madera sujetos a la presente Resolución. A efectos operativos se definen únicamente dos categorías, diferenciadas por su impacto fitosanitario y por las acciones que deben aplicarse.

**No Conformidades Críticas (NCC):** Son aquellas que representan un riesgo fitosanitario real o inminente, comprometen directamente e implican la posible introducción o dispersión de plagas cuarentenarias.

Se consideran No Conformidades Críticas:

- Presencia de insectos vivos, actividad biológica o galerías recientes.
- Embalajes sin sello NIMF 15 cuando la norma lo requiere.
- Sello ilegible, adulterado, inválido o presuntamente falsificado.
- Madera húmeda, cruda, rota o con restos de actividad biológica.
- La no generación de la Declaración Jurada de forma previa a que la mercadería arribe al punto de ingreso.

Posibles acciones inmediatas:

- Destrucción obligatoria del embalaje.
- Tratamiento fitosanitario de los embalajes.
- Esterilización en autoclave.
- Incineración.
- Entierro
- Rechazo y/o reenvío.

Los gastos que demande la destrucción o tratamiento de los embalajes no conformes estarán a cargo del importador

**No Conformidades No Críticas (NCnC):** Son desviaciones documentales, administrativas u operativas que no representan riesgo fitosanitario directo, pero requieren corrección para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de la presente Resolución.

Se consideran No Críticas:

- Errores menores o información incompleta en la Declaración Jurada.
- Diferencias documentales sin impacto sanitario.
- Embalajes con sello válido pero parcialmente deteriorado cuya lectura es posible.
- Sellos parcialmente ilegibles.
- Duplicación de Declaraciones Juradas con los datos idénticos.

Posibles acciones:

- Corrección en plazo establecido por el SENASA.
- Reacondicionamiento y reinspección si fuera necesario.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV – No Conformidades y Medidas Aplicables

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.